

## COMPROMISIÓN DE OTRAS AYUDAS

D./D<sup>a</sup> ..... con DNI .....  
 en representación de .....  
 con CIF ..... como solicitante de una ayuda al Grupo de Acción Local  
 ACD Montaña Palentina del Programa LEADERCAL, para la realización del proyecto  
 .....

### POR LA PRESENTE ME COMPROMETO A:

1.-Poner a disposición del Grupo ACD Montaña Palentina, la Junta de Castilla y León, la UE ó el Órgano de Control establecido, la documentación que cualquiera de estos pudiera solicitar o demandar como comprobante de gasto, del pago de la inversión y de cualquier otra que considere necesaria, así como a verificar la inversión o gasto motivado por la subvención enmarcada en el programa de desarrollo, hasta los cinco años siguientes al pago de la ayuda.

2.-Crear, consolidar, y/o mantener os puestos de trabajo que relacionamos en el cuadro siguiente, durante al menos cinco años posteriores a la fecha de la certificación final de la inversión:

		HOMBRES		MUJERES		TOTAL
		<25	≥25	<25	≥25	
Nº EMPLEOS CREADOS	Autónomos					
	Indefinidos					
	Eventuales					
	Subtotal					
Nº EMPLEOS CONSOLIDADOS	Autónomos					
	Indefinidos					
	Eventuales					
	Subtotal					
Nº EMPLEOS MANTENIDOS	Autónomos					
	Indefinidos					
	Eventuales					
	Subtotal					

3.-Respetar el destino de la inversión durante un periodo mínimo de cinco años, a contar desde el momento de la certificación de la finalización de las inversiones objeto de subvención, sin perjuicio de que cualquier otra norma superior de la Comunidad Autónoma determine un plazo de tiempo más amplio para algunas inversiones, en cuyo caso el compromiso deberá ser por dicho plazo.

4.- Facilitar al Grupo de Acción Local y a las administraciones competentes, las visitas de inspección y comprobación material y documental, hasta los cinco años siguientes a la percepción completa de la ayuda.

**Y POR LA PRESENTE DECLARO:**

1.-No estar incurso en alguna de las causas establecidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones<sup>1</sup>,.

2.-Que conozco que las ayudas acogidas al Programa LEADERCAL son incompatibles con cualquier otro tipo de ayuda Publica.

3.-  Que NO he solicitado ninguna ayuda para este proyecto hasta esta fecha.

Que he solicitado para este proyecto y hasta esta fecha, las siguientes ayudas:

- 
- 

Y ME COMPROMETO A COMUNICAR al Grupo aquellas otras ayudas que pueda solicitar para el mismo proyecto, a partir de esta fecha.

Para que conste a los efectos oportunos firmo el presente compromiso/declaración.

En ..... a..... de ..... de 20.....  
(firma y sello)

Fdo.-.....

---

<sup>1</sup> Artículo 13.2. No podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta Ley las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes, salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora:

- a. Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b. Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c. Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d. Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e. No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f. Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g. No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h. Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta Ley o la Ley General Tributaria.

No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de esta Ley cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.

Artículo 13.3. En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta Ley las asociaciones incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.